

Tosagua, 20 de Julio de 2015

Sra.

MELIDA MARÍA CORDOVA RISCO

Presente

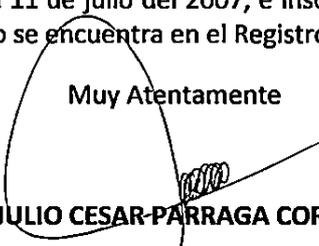
Estimada señora:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA PARRAGA S.A. PARRAGACONS**, en su sesión celebrada el día 20 de Julio de 2015, resolvió por unanimidad elegirla a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y cumplir con sus reglamentos, estatutos y la Ley de Compañías.

La compañía se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Tosagua, Provincia de Manabí el 11 de julio del 2007, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Tosagua, a cuyo cargo se encuentra en el Registro Mercantil.

Muy Atentamente

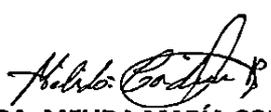


SR. JULIO CESAR PARRAGA CORDOVA

GERENTE GENERAL

C.I. # 130905526-5

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CONSTRUCTORA PARRAGA S.A. PARRAGACONS** para el cual ha sido elegido, en Tosagua el 20 de Julio de 2015.



SRA. MELIDA MARÍA CORDOVA RISCO

PRESIDENTE

C.I. #130481891-5

www.grupoparraga.com
info@grupoparraga.com

Vía Tosagua - Portoviejo Km. 1 San Cristóbal
Fono: 05 233 0711 / Manabí - Ecuador





RPMT-LSL-005042

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA
REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD

(05)2330 984

RAZÓN: Que el presente Nombramiento de PRESIDENTE, que otorga la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PARRAGA S.A PARRAGACONS a nombre de la señora MELIDA MARIA CORDOVA RISCO, cuyo contenido queda legalmente inscrito en el LIBRO DE NOMBRAMIENTOS A del presente año, bajo la partida número cero ocho (08) y anotado con el número veinte (20) Tomo número uno (1), Folio número ochenta y seis (88), del Repertorio General del Registro Mercantil en Vigencia.- LO CERTIFICO.-

Tosagua, julio 22, del 2015.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL CANTÓN TOSAGUA

Guillermo Cedeño G.
REGISTRADOR (E)
CANTÓN TOSAGUA

- Cualquier falla o error consignado en el presente documento deberá ser comunicado al Registrador de la Propiedad.
- Toda enmendadura, alteración o modificación al texto del presente certificado, lo invalida.